

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LA IMAGEN DE LA MARCA REGIÓN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. OBJETIVO

Esta convocatoria es una iniciativa de CAF, cuyo objetivo es seleccionar a los 5 equipos postulantes* más talentosos de la región entre diseñadores/as, creativos/as, publicistas y/o carreras afines para participar en un bootcamp en el que se creará la imagen de la Marca Región América Latina y el Caribe (ALC), y que tendrá lugar en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre el 12 y el 15 de mayo de 2024.

**Las postulaciones pueden estar conformadas por una persona o por equipos de hasta 5 individuos.*

2. ORGANIZADORES



Somos un banco de desarrollo comprometido con impulsar el crecimiento de América Latina y el Caribe, y mejorar la vida de su gente. Como aliados de la región, ofrecemos apoyo financiero y asesoría técnica a los sectores público y privado. Además, generamos conocimiento y espacios de diálogo que contribuyen a fortalecer las políticas públicas. Durante 54 años de historia, hemos destinado más de USD 230 mil millones para proyectos de desarrollo en los 21 países que conforman la institución.

3. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ UNA MARCA REGIÓN?

Pensar en América Latina y el Caribe nos remite a la alegría de su gente, su capital natural, su singularidad geográfica, su diversidad cultural, la historia de sus ancestros, su espíritu emprendedor, el potencial de sus economías. Con el propósito de capitalizar nuestra esencia y lo que nos hace únicos, y de generar nuevas oportunidades para nuestros países y comunidades, queremos fortalecer la identidad de ALC como una sola región.

Desde CAF buscamos seguir elevando la voz de América Latina y el Caribe en el mundo con la creación de una marca región que esté cohesionada y tenga proyección internacional. La marca ALC será un instrumento de expresión de nuestra esencia y contribuirá a destacar los aspectos positivos de la región, promover inversiones y destinos turísticos y, en definitiva, ayudará a que la región tenga una presencia más unificada y reconocible como bloque en el escenario internacional.

La Marca Región será la imagen que represente a América Latina y el Caribe en escenarios internacionales y eventos de talla mundial. Igualmente, actuará como vehículo para promover alianzas y desarrollar iniciativas que impulsen el crecimiento de nuestros países y contribuyan a que la región tenga un lugar más relevante en el ámbito global.

4. PRINCIPALES FASES DE LA CONVOCATORIA Y FECHAS CLAVE

- 4.1. **Registro y postulación:** es la fase en la que los participantes deberán registrarse en la página web de la iniciativa <https://www.caf.com/es/especiales/marca-lac/postulate/> y deberán completar los pasos que se indican en el apartado 5 “PROCESO PARA LA POSTULACIÓN”
- 4.2. **Selección de equipos postulantes:** etapa en la que el Jurado selecciona los 5 equipos postulantes que pasan a la fase de *bootcamp* que se realizará en Sao Paulo, Brasil. Esta selección se anunciará de manera pública a través del sitio web de CAF y se contactará por mail a cada uno de los equipos seleccionados.
- 4.3. **Brief:** previo a su llegada al Bootcamp, los 5 equipos seleccionados descargarán el *brief* en el que encontrarán toda la información necesaria para desarrollar las propuestas de imagen para la Marca Región.
- 4.4. **Recepción de Preguntas sobre brief:** Los 5 equipos seleccionados podrán solicitar información adicional a la que está en el *brief* o aclarar dudas. Una vez se realice la selección, los grupos recibirán las indicaciones relacionadas con esta etapa del proceso. Las preguntas podrán enviarse por medio de este formulario: <https://www.caf.com/es/especiales/marca-lac/>
- 4.5. **Envío de respuestas:** con el propósito de aclarar dudas comunes de los participantes, las preguntas realizadas y sus respuestas se publicarán en la página de la convocatoria <https://www.caf.com/es/especiales/marca-lac/> El Comité Organizador se reserva el derecho de no responder las preguntas que puedan resultar inapropiadas o redundantes.
- 4.6. **Bootcamp:** se realizará de forma presencial y sin costo para los seleccionados en la ciudad de Sao Paulo, Brasil del 12 al 15 de mayo de 2024. A este *bootcamp* solo pueden asistir hasta 2 delegados del grupo de trabajo.
- 4.7. **Selección del equipo ganador:** El equipo ganador se definirá el 15 de mayo de 2024, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

ETAPA	FECHA
Registro y postulación	Del 4 al 30 de abril de 2024 hasta 11:59 p.m. hora Colombia.
Publicación de postulaciones seleccionadas	6 de mayo
Publicación de brief	7 de mayo
Envío de comunicación logística	10 de mayo
Bootcamp	12 al 15 de mayo
Presentación de propuestas	15 de mayo
Selección del ganador	15 de mayo

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha, sin previo aviso. Las nuevas fechas serán comunicadas en la página web.

5. PROCESO PARA LA POSTULACIÓN

- 5.1. Definir cómo estará conformado el equipo. Pueden ser desde 1 hasta máximo 5 participantes en total.
- 5.2. Leer y firmar el documento de aceptación de los términos de esta convocatoria, así como de tratamiento de datos personales que se encuentran en <https://www.caf.com/es/especiales/marca-lac/>. Cada integrante del grupo participante debe firmar este documento por separado.
- 5.3. Diligenciar el formulario de registro que se encuentran en <https://www.caf.com/es/especiales/marca-lac/postulate/> con la información de todos los participantes. Se le pedirá a cada equipo designar a uno/a de sus integrantes para que actúe como representante y punto de contacto con el Comité Organizador. Igualmente, entre otros datos, se solicitará:
 - 5.3.1. Carta donde se presente a los integrantes del equipo y cuenten sobre su motivación para participar en esta iniciativa.
 - 5.3.2. CV de todos los integrantes del equipo.
 - 5.3.3. Portafolio digital o *book* donde se pueda verificar la experiencia que tiene cada uno de los miembros del equipo.

Importante:

- La participación en el concurso es totalmente gratuita.
- Una vez recibida la postulación, no será posible reingresar los documentos o presentar modificaciones
- CAF se reserva el derecho de rechazar postulaciones que se presenten de forma tardía, incompleta, o que contengan archivos digitales que no puedan abrirse adecuadamente o presenten fallas, sin necesidad de informar a los postulantes.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN HABILITANTES

Estos requisitos son habilitantes para la participación en la iniciativa de creación de la Marca Región.

- 6.1. Los participantes en esta iniciativa deberán ser nacionales de algún país de América Latina y el Caribe, y contar con pasaporte vigente y/o tener al día el documento que requiera para poder ingresar a territorio brasilero.
- 6.2. Los participantes deben haber culminado sus estudios universitarios y/o técnicos. Ninguna profesión es excluyente.
- 6.3. No podrán modificarse los integrantes de los equipos posterior a la inscripción.
- 6.4. No serán elegibles para participar en el concurso personas que:
 - 6.4.1. Que sean o hayan tenido algún cargo en la administración del Estado en algún gobierno de un país miembro de CAF, en el año inmediatamente anterior a la inscripción al concurso.
 - 6.4.2. Que sea o haya sido proveedor de CAF, pasante o trabajador o extrabajador de CAF en el año inmediatamente anterior a la inscripción al concurso.

6.4.3. Que tenga algún conflicto de interés con CAF, o algún miembro del Comité Organizador o del Comité de Evaluación.

7. SELECCIÓN DE EQUIPOS QUE PARTICIPARÁN EN EL BOOTCAMP

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la selección de los 5 equipos que participarán en el bootcamp:

CRITERIO	VALOR
Calidad y creatividad del portafolio Ofrece una mirada creativa o novedosa.	80%
Experiencia Experiencia en creación y desarrollo de marcas.	15%
Inclusión y diversidad Grupo interdisciplinario, que fomente la equidad de género, diversidad étnico racial e inclusión.	5%

8. SOBRE EL BOOTCAMP

8.1 Información general

Durante los días del *bootcamp* en Sao Paulo se tendrán sesiones de inspiración, talleres, mentorías, las cuales estarán guiadas por profesionales de la región con reconocida trayectoria en desarrollo de marcas.

Se espera que los 5 equipos seleccionados realicen la conceptualización y desarrollo del logo, slogan, así como al menos 5 piezas referenciales donde se aplique la propuesta. Igualmente, se deberán contemplar los siguientes aspectos:

- Propuestas que evidencian la integración de la región y su potencial
- Propuestas en las que todos los países de la región ALC se sientan identificados.
- Diseños adaptados a los aspectos culturales y sociales de la región LAC.
- Propuestas innovadoras.

Los tiquetes aéreos para viajar a Sao Paulo, así como el hospedaje y los viáticos de los 5 equipos seleccionados, serán asumidos por los organizadores del concurso.

8.2 El brief

Después de la fase de selección los participantes elegidos recibirán un *brief* en el cual se les pedirá que el entregable final sea la creación del logo y slogan de la Marca Región América Latina y el Caribe. Queda a libertad de los participantes avanzar, antes de su llegada a Sao Paulo – Brasil, con el concepto creativo a partir del *brief* entregado.

8.3 Criterios de evaluación de las propuestas de Marca Región

Con el objetivo de garantizar la imparcialidad y la transparencia en el método de evaluación, el Jurado tendrá los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

Pensamiento Estratégico

Desarrollo y pertinencia de la propuesta estratégica, entendiendo la coherencia de lo que se le va a decir al mundo.

Denominación de origen, identificación con la región

Que represente la esencia, la diversidad geográfica, étnica y cultural de la región, logrando unificar las cualidades más destacadas de América Latina y el Caribe en un mismo lenguaje gráfico, representado a través de la marca creada.

Adaptabilidad, flexibilidad y versatilidad

Se valorará la originalidad, la claridad de expresar ideas principales, así como la composición y aplicabilidad a diferentes sistemas visuales en la implementación del sistema de la marca región.

Estos 3 criterios tendrán un peso del 90% de la calificación.

Jurado invitado

El jurado invitado participará de manera virtual y deberá votar por la propuesta, que a su parecer cumpla con los criterios de pertinencia, Identificación visual y claridad en lo que exprese la marca en relación con la región.

Esta valoración tendrá un peso del 10% del total de la calificación.

9. JURADO

Tendremos dos paneles de evaluadores, conformados por profesionales expertos referentes en áreas del diseño, creatividad y publicidad, así como referentes culturales de la región.

Panel de evaluadores para el bootcamp

Se encargará de seleccionar a los equipos que participarán del bootcamp en Brasil.

Panel de evaluadores Marca Región

Estará a cargo de seleccionar la imagen de la Marca Región desarrollada durante el bootcamp.

Conoce los miembros de los paneles de evaluación en nuestra página web <https://www.caf.com/es/especiales/marca-lac/premio-jurado-y-criterios/>

10. PREMIOS

El equipo ganador de la propuesta de imagen de la Marca Región América Latina y el Caribe recibirá como premio la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.000), pagaderos dentro de los sesenta (60) días siguientes al anuncio de los ganadores, [en dólares / en su equivalente en moneda local a la tasa de cambio oficial vigente a la

fecha del respectivo pago], mediante transferencia internacional a la cuenta bancaria que para el efecto deberá registrar el equipo ganador en el sistema de registro de proveedores de CAF.

El equipo ganador será responsable de pagar cualquier impuesto aplicable sobre sus ganancias. Si un equipo gana el concurso, la persona que presentó la propuesta en nombre de su equipo aceptará el pago en nombre de todo el equipo.

Será su responsabilidad, y no la responsabilidad de la CAF, dividir el premio entre los miembros del equipo.

La premiación y selección del equipo ganador se llevará a cabo el 15 de mayo en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, de manera presencial.

11. INADMISIBILIDAD

El comité organizador descartará los equipos que no cumplan con los términos y condiciones del concurso o que:

- 10.1 Promuevan cualquier tipo de proselitismo político o religioso.
- 10.2 Expongan conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido sea considerado indecente u obsceno.
- 10.3 Utilicen contenido que viole o infrinja los derechos de terceros.
- 10.4 Incluyan contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso.
- 10.5 Incluyan contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o perjuicios contra cualquier grupo o individuo, o la discriminación por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad.
- 10.6 CAF se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquier proyecto que considere inapropiado, a discreción.

12. CONSENTIMIENTO

Mediante la postulación en el concurso, los participantes afirman y garantizan la autoría original de sus proyectos, no habiendo sido transformados total ni parcialmente de ninguna otra obra, y se comprometen en aceptar las decisiones del jurado. Asimismo, los participantes declaran que la explotación, uso y presentación de sus proyectos, de acuerdo con lo previsto en las bases de esta convocatoria, no vulnerará derechos de terceros.

Los participantes aceptan, una vez finalizado el concurso, cualquier potencial publicación y/o utilización del material relacionado a sus proyectos por parte del Comité Organizador con fines informativos, en nombre de los propios autores, sin recibir contraprestación alguna a cambio. Igualmente aceptan ser fotografiados o filmados durante la ceremonia de premiación o eventos relacionados, para eventuales productos de diseminación.

13. CONDICIÓN GENERAL

El Comité Organizador CAF se reserva el derecho, a su única discreción, de cancelar o suspender este concurso, así como descalificar a cualquiera de sus participantes a discreción. Previo a la selección del ganador, se entiende que las ideas, interpretaciones y conclusiones que se expresen en los proyectos presentados al concurso son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y de ninguna manera pueden comprometer a CAF, sus representantes o países miembros.

Se verificará la elegibilidad de los equipos participantes. En caso de que algún equipo o sus integrantes no cumplan con lo previsto en estas Bases, perderán la condición de finalista o ganador, sin indemnización alguna.

Cada concursante, por el simple hecho de participar, acepta cumplir lo expresamente establecido en estas Bases, así como la decisión final del Jurado, sin derecho de apelación.

14. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Aceptación de los términos y condiciones Al participar en este concurso, los participantes aceptan total e íntegramente los presentes términos y condiciones. Asimismo, CAF notificará a los participantes sobre eventuales modificaciones vía correo electrónico y/o por la página web del concurso.

14.1 Otras provisiones

14.1.1 Derechos de propiedad intelectual: Mediante la participación en el presente concurso, cada participante acuerda y reconoce expresamente que, en el evento de ser seleccionado como ganador, se comprometerá a transferir y ceder de manera irrevocable y exclusiva a CAF todos los derechos patrimoniales de autor sobre la marca diseñada, incluyendo, pero no limitándose a, cualquier elemento, variante o parte de la misma. Esta cesión de derechos incluirá, sin restricciones, el derecho de modificar, reproducir, distribuir y comunicar la marca al público en cualquier forma y a través de cualquier medio conocido o por conocer. Además, el equipo ganador se obliga a firmar todos los documentos y realizar los actos necesarios que CAF requiera para el registro efectivo y la protección legal de los derechos cedidos. Aunque los derechos patrimoniales sean cedidos a CAF, los derechos morales de autor, tales como el derecho al reconocimiento de la autoría y a la integridad de la obra, seguirán perteneciendo a los autores. Los participantes aceptan que esta cesión de derechos es una condición esencial para su participación en el concurso y para la aceptación del premio en caso de ser declarados ganadores. Asimismo, declaran que la obra es original, de su autoría, y que no infringe derechos de terceros. CAF se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que no cumpla con estos términos.

14.1.2 Presentar una obra original; indemnización: mediante la postulación al concurso, los participantes garantizan, de manera individual y conjunta, la originalidad de sus obras/proyectos, garantizando que las mismas no sean resultado de transformaciones y/o modificaciones, ni totales ni parciales de ninguna otra obra,

y se comprometen a aceptar las decisiones de CAF. Igualmente, los participantes garantizan que sus propuestas, en concepto, diseño, implementación o resultado final, no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual ni de autor de terceros y aceptan expresamente mantener indemne a la CAF ante cualquier reclamación, acción, denuncia o demanda, incluyendo, pero sin limitar, las pérdidas profesionales de abogados que se requieran para la debida defensa legal de la CAF ante una situación semejante.

14.1.3 Las ideas son de los participantes: las ideas, conceptos, interpretaciones y conclusiones que se expresan en los proyectos presentados al concurso son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y de ninguna manera pueden ser atribuidos a la CAF, sus representantes o países miembros.

14.1.4 Publicidad: excepto donde esté prohibido, por virtud de su participación en el concurso, los ganadores acuerdan otorgar autorización expresa a la CAF para la utilización de su nombre, imagen, voz, opiniones y/ o ciudad natal y estatal, con fines promocionales. Esta autorización será tan amplia como para abarcar cualquier modalidad de medio de comunicación y con alcance mundial. De la misma forma los participantes que resulten ganadores reconocen, de manera expresa, que esta autorización no generará ningún pago ni contraprestación por parte de la CAF ni ningún ente relacionado a ella.

14.1.5 Estos términos y condiciones son aplicables a todos los miembros de un equipo que presenta una propuesta: las reglas aplicables a los participantes son aplicables a cada miembro de equipo. La persona que presenta una propuesta en nombre de su equipo garantiza que toda la información de su equipo es correcta y que todos los miembros de equipo estén de acuerdo con los términos y condiciones. Además, acepta defender, mantener indemne y eximir a la CAF de cualquier y todo tipo de reclamos, acciones, demandas, denuncias o procedimientos de cualquier índole, así como de todas las pérdidas, responsabilidades, daños, costos y gastos (incluyendo honorarios de abogados) que puedan surgir si no sea el caso. Cada miembro del equipo deberá subir a la plataforma el documento de términos y condiciones firmado.

14.1.6 Responsabilidad de los participantes: al ingresar al concurso, todos los participantes, aceptan eximir a la CAF o al Jurado de su responsabilidad ante cualquier reclamo, gasto o pérdida relacionada con su participación, incluyendo y sin restricciones cualquier daño y/o reclamación que pueda surgir de la participación en el concurso o actividad asociada al concurso o del uso y conservación de las imágenes de sus obras producidas para la instalación.

14.1.7 Ley aplicable: este concurso se rige por las leyes de Panamá sin referencia a disposiciones relacionadas con conflictos de leyes.

14.1.8 Arbitraje: como condición para participar en este concurso, el participante acepta que todas y cada una de las disputas o causas de acción que puedan surgir de este concurso y que no puedan resolverse de manera amigable entre las partes sometido arbitraje final y vinculante para la determinación de un solo árbitro. El arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. El

lugar del arbitraje será Panamá. El idioma que se utilizará en los procedimientos arbitrales será el español. Los gastos de cualquier procedimiento de arbitraje correrán a cargo de las partes por igual.

14.1.9 Privilegios e inmunidades: nada en estos términos y condiciones se deberá considerar como renuncia, restricción, limitación o rechazo de ningún derecho, privilegio o inmunidad de la CAF o personal de la CAF en virtud de cualquier tratado, ley nacional o internacional.